



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO N° 001

“POR EL CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN DE SEMILLERO Y LA BECA DE EXCELENCIA A LA INVESTIGACIÓN”

El Consejo Académico de la Universidad de Córdoba en uso de sus facultades legales y estatutarias, y considerando:

- Que el Estado a través de Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, SNCyT, ha establecido políticas y objetivos de apoyo para mejorar la calidad y excelencia de la I, D + I mediante el estímulo y la conformación de grupos, centros e instituciones universitarias que fomenten la práctica científica interdisciplinaria, con el objetivo de plantear propuestas o alternativas posibles de solución a la problemática que vive la comunidad regional y local. (Decreto 1742 / 94 y Ley 115 / 93)
- Que la ley 30 de 1992, la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios buscan implementar un nuevo modelo de regulación y fomento de la excelencia académica que permita la acreditación mediante la formulación de un Plan Institucional de I, D + I.
- Que la Universidad de Córdoba es un Institución de Educación Superior que define a la investigación como uno de sus procesos misionales.
- Que el Estatuto para la reglamentación de la Investigación y la Extensión considera como uno de sus objetivos la creación y formación de escuelas de pensamiento y relevo generacional en la vida académica de la Universidad de Córdoba.
- Que la Universidad de Córdoba en su propósito de formación integral se ha vinculado a la red Colombiana de semilleros de Investigación (RedColSi) como un mecanismo para generar en los estudiantes competencias en investigación científica.
- Que el acuerdo 162 del CSU de 21 de octubre de 2016, por el cual se establece la estructura orgánica, creación y estímulos de los grupos de semilleros de investigación de la Universidad de Córdoba, en su artículo décimo segundo literal f. reglamenta que se otorgará Beca de Excelencia a la Investigación al graduando que durante un período de cuatro semestres o más, preferentemente hacia el final de su carrera, haya tenido una participación activa y continua en alguno de los semilleros de investigación de la Universidad y que sobresalga por su calidad académica, obtendrá una beca para realizar



Comprometida con el desarrollo regional

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

un postgrado de maestría en programa propio de la Universidad de Córdoba, reconociéndosele el 100% de la matrícula básica.

- Que en cumplimiento de lo anterior, el Consejo Académico

ACUERDA:

- **Artículo Primero:** Abrir convocatoria para otorgar el premio Beca de Excelencia a la Investigación.
- **Artículo Segundo:** El procedimiento para la selección del ganador será el siguiente:
 1. Los candidatos serán postulados por el Comité de semilleros de cada facultad de los graduados en el año 2017 y enviados al Comité Central de Semilleros de Investigación (Remitir a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión) con los debidos soportes (Copia de los trabajos presentados, certificados de permanencia en los semilleros, copia de certificado de calificaciones).
 2. El Comité Central de Semilleros de Investigación hará la evaluación de los postulados y con base en los criterios de impacto del trabajo realizado, perseverancia del investigador, calificaciones académicas y trayectoria de la investigación calificará a los aspirantes de mayor a menor de acuerdo con el formato adjunto.
 3. Las calificaciones serán enviadas al Comité Central de Investigación que revisará y avalará los resultados y los enviará al Consejo Académico para su aprobación y publicación mediante acuerdo.
 4. El cronograma de la Convocatoria es el siguiente:
 - a. Apertura de la Convocatoria: Febrero 1 de 2018
 - b. Fecha límite para recepción de las postulaciones en Comité Central de Semilleros: Febrero 15 de 2018
 - c. Recepción de resultados en el Comité Central de Investigación: Febrero 22 de 2018
 - d. Aprobación por parte del Consejo Académico: Marzo 1 de 2018

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Presidente

RAFAEL PACHECO MIZGUER

Secretario



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"